



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 29: Seguridad operacional de la aviación – Control y análisis

DESARROLLO DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PREGUNTAS DEL PROTOCOLO (PQ) DE AUDITORIA USOAP-CMA, EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO

[Nota presentada por Venezuela (la República Bolivariana de)]

RESUMEN

Con la presente nota de estudio, se propone desarrollar a través de la Organización de Aviación Civil Internacional, un sistema de clasificación de preguntas del protocolo (PQ) en función del riesgo asociado, con la finalidad de ofrecer a los Estados un mecanismo de priorización a la hora de abordar las preguntas del protocolo y que a su vez permita asignar efectivamente los recursos para el fortalecimiento de la seguridad operacional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) instar a la OACI a tomar las medidas necesarias para el desarrollo de un sistema de clasificación de preguntas del protocolo (PQ) en función del riesgo asociado.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo Estratégico A: Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguno
<i>Referencias:</i>	<i>Manual sobre la observación continua del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional</i> , Tercera edición, 2011 (Doc 9735) <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> , Tercera edición, 2013 (Doc 9859)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las preguntas del protocolo (PQ) son el instrumento principal utilizado en el USOAP para evaluar el nivel de aplicación eficaz del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del Estado basado en los ocho elementos críticos, el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los SARPS, los PANS y los textos de orientación conexos de la OACI.

1.2 La finalidad principal de los cuestionarios del protocolo de auditoría es normalizar la realización de auditorías en el marco del USOAP. Cada cuestionario comprende un conjunto de preguntas del protocolo (PQ) globales que son lo suficientemente flexibles como para permitir la evaluación apropiada del ámbito y complejidad de las actividades aeronáuticas de cada Estado.

¹ La versión en español fue proporcionada por la República Bolivariana de Venezuela.

2. ANÁLISIS

2.1 Las PQ son el instrumento principal utilizado durante la realización de una auditoría para evaluar la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional del Estado conforme al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los SARPS, los PANS y los textos de orientación conexos de la OACI.

2.2 De acuerdo con lo establecido por la OACI, el uso de PQ normalizadas asegura transparencia, calidad, fiabilidad y equidad en la realización y aplicación de las actividades del CMA del USOAP, relacionando cada una de ellas con un elemento crítico (CE) y, cuando se considere “no satisfactoria”, ello se refleja en el CE y la falta de aplicación eficaz (LEI) correspondiente en los resultados de la auditoría.

2.3 Si bien es cierto que en el Documento 9735 (*Manual sobre la observación continua del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional*) se establece que “Los Estados deben abordar, con carácter prioritario, las PQ que no tienen condiciones satisfactorias”, hasta el momento no existe un mecanismo explícito para ello, más que el juicio de valor o competencias del personal responsable en cada Estado.

2.4 De acuerdo a lo antes expuesto, se propone que sea desarrollado por la OACI, un sistema de clasificación de PQ en función del riesgo con apoyo de expertos de los Estados signatarios, con la finalidad de ofrecer a los Estados un mecanismo de priorización a la hora de abordar las preguntas del protocolo de acuerdo al impacto directo que tienen sobre la seguridad operacional.

2.5 En función de la revisión de las preguntas del protocolo (PQ) que actualmente se está desarrollando a raíz de la inclusión de los requisitos de gestión de seguridad operacional aplicable a los Estados, sería interesante incluir en el plan de trabajo esta actividad de clasificación, lo cual permitirá establecer dos aspectos importantes. El primero de ellos es determinar cuáles son las preguntas que tienen mayor afectación o impacto en la seguridad operacional para el Estado, y segundo, establecer efectivamente cuál es la LEI en función del peso de cada PQ, el cual es asignado en función del riesgo asociado. Vale la pena destacar que la intención de este sistema no es descuidar el cumplimiento de algunas normas y métodos recomendados, sino más bien proporcionar un mecanismo de priorización y posteriormente la asignación efectiva de recursos, tanto humanos como financieros, para el fortalecimiento de la seguridad operacional.

3. CONCLUSIÓN

3.1 En función de lo expuesto anteriormente y del auge de la gestión de la seguridad operacional a nivel global, con la presente nota de estudio, se propone que a través de OACI, con apoyo de expertos de los Estados signatarios, sea desarrollado un sistema de clasificación de PQ en función del riesgo asociado, con la finalidad de ofrecer a los Estados un mecanismo de priorización a la hora de abordar las preguntas del protocolo, que fortalezca la asignación de recursos por parte del Estado y la seguridad operacional.